

ELECCIONES MUNICIPALES 2013

CONCEJALA O CONCEJAL NOMINAL AL CONCEJO MUNICIPAL

Estado BOLIVAR Municipio CE. HERES Circunscripción 5

POSTULACIÓN Y ACEPTACIÓN

SERIAL MD13-06-03-05-1-00929-0032897
Impreso el 11 de 08 de 2013 a las 03:18:09 PM

Ciudadano PRESIDENTE Y DEMÁS MIEMBROS DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL, quien suscribe, identificada(o) a continuación:

CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN LA ORG.	FIRMA
v-12125598	REQUENA ACOSTA CARLOS ANDRES	AUTORIZADO	

Venezolana o Venezolano, mayor de edad, inscrito en el Registro Electoral, actuando en representación de "**Organización con Fines Políticos**" de nombre **PIENSA EN DEMOCRACIA** y siglas **PIEDRA**, suficientemente autorizada o autorizado para este acto, postulo a las siguientes ciudadanas o ciudadanos, como candidatas o candidatos a "**CONCEJALA O CONCEJAL NOMINAL AL CONCEJO MUNICIPAL**", quienes reúnen los requisitos de ley para dicha postulación.

Cdto	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	F Nac./Sexo	NOMBRE EN BOLETA	FIRMA	1	2	3	4	ST**
Ppal 1	V-10068437	VELASQUEZ RODRIGUEZ ALEJANDRO JOSE	04/12/1968 Masculino	ALEJANDRO VELASQUEZ						1
Sup 1	V-5566830	CENTENO JAIME VICTOR RAUL	24/08/1956 Masculino	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX						--

Y nosotras o nosotros, antes identificadas o identificados, inscritos en el Registro Electoral, mayores de **21 años**, declaramos que aceptamos la postulación que se nos hace en este acto, y así mismo dejo constancia que el **NOMBRE EN BOLETA** que he indicado, es como deseo aparecer conforme a los nombres y apellidos de mi cédula de identidad.

DOMICILIO DEL POSTULANTE: urbanización sur aeropuerto unare ii sector 1 calle 10 numero de casa 21 puerto ordaz

TELÉFONO(S): 0414-8776407, **CORREO ELECTRÓNICO:** carlosandresrequena@gmail.com

SERIAL: MD13-06-03-05-1-00929-0032897

RECAUDOS POR LA POSTULACIÓN	RECAUDOS POR CADA POSTULADO
<input type="checkbox"/> AUTORIZACIÓN PARA POSTULAR DE LOS REPRESENTANTES LEGALES. <input type="checkbox"/> DOCUMENTO DE SELECCIÓN DE LAS CANDIDATAS O CANDIDATOS ART. 67 CRBV.	1-FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DE LA CANDIDATA O CANDIDATO. 2-CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTORAL (VER PÁGINA 2) 3-DECLARACIÓN JURADA DE COMPROBACIÓN DE RESIDENCIA. 4-PROGRAMA DE GESTIÓN EN FÍSICO Y DIGITAL CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS
OBSERVACIONES	
Ante la no consignación de los recaudos faltantes en el tiempo estipulado para ello, la postulación se tendrá como NO PRESENTADA. Sirva la presente como notificación.	

SÓLO PARA SER LLENADO POR LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL AL DECIDIR SOBRE ESTA POSTULACIÓN			
NOMBRE DEL PRESIDENTE	FIRMA	** 1.-INTERNET 2.-RECIBIDA 3.-PRESENTADA 4.-ADMITIDA 5.-RECHAZADA 6.-IMPUGNADA 7- NO PRESENTADA 8- MODIFICADA	
CÉDULA:			
NOMBRE DEL SECRETARIO	FIRMA	FECHA	SELLO
CÉDULA:		HORA	

DATOS DE RECEPTOR:

NOMBRE RECEPTOR: (1)ORIGINAL: ONPOES
 CÉDULA: (2)DUPLICADO: JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL
 FECHA:
 HORA:
 FIRMA: (3)TRIPLICADO: Postulante
 SELLO

No se aceptarán planillas con enmiendas o tachaduras.
 Esta solicitud **NO** tendrá validez hasta ser consignada ante la JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL respectiva.

Estado BOLIVAR Municipio CE. HERES Circunscripción 5

POSTULACIÓN Y ACEPTACIÓN

SERIAL MD13-06-03-05-1-00929-0032897
Impreso el 11 de 08 de 2013 a las 03:18:09 PM

DATOS DEL REGISTRO ELECTORAL

CÉDULA: V-10068437, **NOMBRE:** VELASQUEZ RODRIGUEZ ALEJANDRO JOSE
CENTRO: ESCUELA BASICA ISABEL SALOM, **DIRECCIÓN:** URBANIZACIÓN: SANTA FE. REFERENCIA SEXTA CARRERA SANTA FE CIUDAD BOLIVAR
ESTADO: BOLIVAR, **MUNICIPIO:** CE. HERES, **PARROQUIA:** PQ. VISTA HERMOSA

CÉDULA: V-5566830, **NOMBRE:** CENTENO JAIME VICTOR RAUL
CENTRO: CICLO DIVERSIFICADO FERNANDO PEÑALVER, **DIRECCIÓN:** SECTOR: CASCO HISTORICO. FRENTE CALLE CARDOSO. IZQUIERDA CALLE 5 DE JULIO. REFERENCIA PLAZA EL OVELIZCO
ESTADO: BOLIVAR, **MUNICIPIO:** CE. HERES, **PARROQUIA:** PQ. CATEDRAL



DATOS DE RECEPTOR:

NOMBRE RECEPTOR:

(1) ORIGINAL: ONPOES

CÉDULA:

(2) DUPLICADO: JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL

FECHA:

HORA:

FIRMA:

(3) TRIPLICADO: Postulante

SELLO

No se aceptarán planillas con enmiendas o tachaduras.

Esta solicitud NO tendrá validez hasta ser consignada ante la JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL respectiva.